

GUIA DE REMISION N° 851 / 2011-AG-PEBPT-DE

MINAG — PEBPT
 Dirección Ejecutiva 004

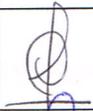
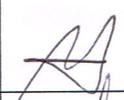
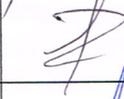
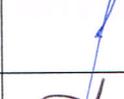
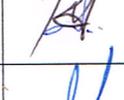
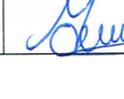
Tumbes, 07 de julio de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 851/2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 07 de julio de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la encargatura del Sr. Luis Martín Pérez Lozada en el cargo de Jefe de la Unidad de Crédito Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir de la fecha, a la Ing. Marleni del Carmen Tafur Nunceyay como Jefe de la Unidad de Crédito Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al Sr. Luis Martín Pérez Lozada, Marleni del Carmen Tafur Nunceyay, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Órgano de Control Institucional, y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	08 JUL. 2011	8:03 am	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	08 JUL 2011	8:06 a.m.	
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	08/07/11	8:10	
OFICINA DE ADMINISTRACION	08 JUL 2011	8:00	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	08 JUL 2011	08:09 am	
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	08-07-2011	8:05	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	08 JUL 2011	8:36 am	
LUIS MARTIN PEREZ LOZADA	08-07-2011	8:05	
MARLENI DEL CARMEN TAFUR NUNCEYAY	07-07-2011	4.30	



Resolución Directoral N° 851 /2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 07 JUL 2011

VISTO:

El Memorandum N° 141/2011-AG-PEBPT-OADM, de fecha 01 de Junio del 2011;

CONSIDERANDO:

Que en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, en los asuntos de su competencia.

Que al amparo del inciso 1) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio de 2001, es atribución del Director Ejecutivo emitir las Resoluciones Directorales, entre otros, en los asuntos de acciones de personal.

Que, mediante Memorandum N° 141/2011-AG-PEBPT-OADM, de fecha 01 de Junio del 2011, se asigna como Jefe (e) de la Unidad de Crédito Agrícola al Sr. Luis Martín Pérez Lozada.

Que, para el presente ejercicio presupuestal 2011, resulta necesario designar al funcionario encargado de la Jefatura de la Unidad de Crédito Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, los cargos de confianza son aquellos desempeñados técnico o políticamente, distinto al funcionario público, y se encuentra al entorno de quien lo designa o remueve libremente.

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de Julio del 2001, y en merito a la Resolución Ministerial N° 201-2011-AG, publicada el 29 de mayo de 2011 y con la visación de Oficina de Asesoría Legal y la Oficina de Administración.



Resolución Directoral N° 851 /2011-AG-PEBPT-DE

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la encargatura del Sr. Luis Martín Pérez Lozada en el cargo de Jefe de la Unidad de Crédito Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la Ing. Marleni del Carmen Tafur Nuncevay como Jefe de la Unidad de Crédito Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución al Sr. Luis Martín Pérez Lozada, Ing. Marleni del Carmen Tafur Nuncevay, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Órgano de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Sr. Carlos Espino Aranda
DIRECTOR EJECUTIVO

